

ESTUDIO PREVIOS PARA REALIZAR ORDEN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1.994, decretos reglamentarios, el Acuerdo Municipal No. 004 de 1996, corresponde a **LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP**, cumplir con los fines estatales y más concretamente la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia.

LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP, es la encargada de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, garantizando la cantidad, continuidad, calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del servicio público domiciliario del municipio de Yumbo; que viene desarrollando desde el 2005 y consolidando su experiencia empresarial de acuerdo con los criterios regulatorios y de vigilancia de la SSPD.

El Bienestar Social e incentivos se entiende como un proceso de construcción permanente y participativo, que busca crear, mantener y mejorar la calidad de vida en general de los servidores públicos, como corresponde a su dignidad humana, dignidad que armoniza con el aporte al bienestar social ciudadano. Es de tener en cuenta que la calidad de vida laboral es sólo uno de los aspectos del conjunto de efectos positivos que el trabajo bien diseñado produce tanto en la organización como en cada uno de los trabajadores y empleados que está a su servicio.

Por ende, mediante resolución No. 1.3.4.003 de enero 02 de 2020 se adoptó el plan de bienestar social laboral, estímulos e incentivos para los trabajadores oficiales y empleados públicos de la **EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P.** en la vigencia fiscal 2020.

De esta manera, con los programas institucionales de bienestar se buscará intervenir en las áreas de calidad de vida laboral, entendida como una estrategia para mejorar el clima laboral, los estilos de dirección y servicios sociales, para atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado y su familia, con el propósito de mejorar sus niveles de salud, recreación y cultura.

El plan de bienestar 2020 contiene el **PROGRAMA DE CULTURA Y RECREACION** dentro del cual se tiene programado realizar la actividad de **CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS**, cuya finalidad es brindar espacios que fomenten un mejor ambiente laboral y permita contribuir al crecimiento del empleado, generando un mejor sentido de pertenencia por la empresa y permitiendo articular e integrar el grupo de trabajo contribuyendo a seguir con el buen funcionamiento y prestación adecuada de los servicios públicos en el Municipio de Yumbo.

ESTUDIO PREVIOS PARA REALIZAR ORDEN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP.

Por lo anterior, la empresa requiere realizar una orden de servicios, que permita cumplir a satisfacción con esta actividad.

2. DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD.

Conforme al Estatuto de Contratación vigente para la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, Acuerdo No 001 de 2019, la forma de satisfacción de la necesidad antes enunciada será a través de la suscripción de una **ORDEN DE SERVICIOS**, se formaliza mediante documento escrito.

3. ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo con la solicitud realizada por la subgerente administrativa y financiera, para la orden de servicio de apoyo logístico para la celebración de cumpleaños de los trabajadores y empleados.

Se realizaron 2 cotizaciones relacionadas a continuación:

PROPUESTA A: KIKUICENTRO S.A.S \$3.500.000, forma de pago a convenir.

PROPUESTA B: WALTER JEILER ORTIZ PERLAZA, valor cotización \$3.700.000, forma de pago a convenir.

4. VALOR ESTIMADO Y TIEMPO DE EJECUCION

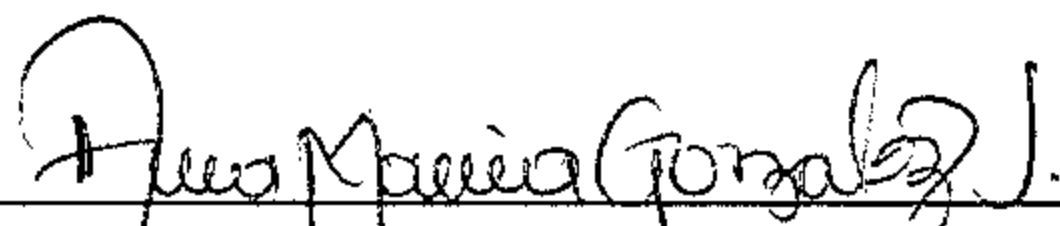
Para este contrato se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 3 del día 02 de enero de 2020.

El contrato se realizará hasta el 30 de Diciembre del 2020 ó hasta agotar valor de la orden . El valor será de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (3.500.000), IVA INCLUIDO**. incluidos gastos, impuestos y deducciones de ley a pagar de la siguiente manera: la presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, acorde al cumplimiento del servicio prestado, previa constancia a satisfacción, expedida por el Supervisor del Contrato, la Subgerencia Administrativa y Financiera es quien ejercerá la supervisión y control de la presente orden.

Para determinar el valor del presente contrato la empresa a través de Subgerencia Administrativa y Financiera mediante el coordinador de compras y almacén constata, que esta se ajusta a los precios del mercado.

ESTUDIO PREVIOS PARA REALIZAR ORDEN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP.

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los Veintiséis (26) días del mes de febrero de 2020.



ANA MARIA GONZALEZ JIMENEZ
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto y elaboro: Ana María González Jiménez – Subgerente administrativo y financiero.
Reviso: Angie Lorena Lara – Profesional Especializado Contratación

